CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-ARC-CGDAA-031-2026

OBJETO: Contratar la compra de bonos y/o tarjetas canjeables (gasolina, ACPM y urea, según corresponda) para el abastecimiento de los vehículos, maquinaria y demás equipos que conforman el parque automotor asignado al Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se NO se recibieron solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes, por lo tanto, el proceso referencia NO será limitado a mipymes; es por ello que podrán presentar propuestas cualquier interesado en el mismo, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados por la entidad.

Firmado digitalmente
por SARMIENTO GARCIA
LIBARDO EUGENIO
Fecha: 2026.11.10
17:50:23 -05'00'

LIBARDO EUGENIO SARMIENTO GARCIA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional (E).
Resolución No. 1-03104 del 17/09/2026, Acta de posesión No. 575 del 22/09/2026.

Elaboró: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual